



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2024-46552236-GCABA-DGAYDRH- DISPOSICION DE LLAMADO A CONCURSO PUBLICO ABIERTO PARA CUBRIR UN CARGO DE PSICOLOGO/A DE PLANTA, CON 30 HS. SEMANALES DE LABOR. POR EL LIC. CILIFRESE.

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concurso N° 2024-46552236-GCABA-DGAYDRH, y

### CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Psicóloga/o de Planta, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en las Áreas de Interconsulta e Internación, dependiente de este establecimiento asistencial, de acuerdo a las horas vacantes surgidas por la jubilación del Lic. Cilifrese, Miguel Angel, a partir del 30-11-2024.

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que desempeñen ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección de los profesionales, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**EL DIRECTOR DEL**

## **HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS**

### **“DR. PEDRO DE ELIZALDE”**

#### **DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de Psicóloga/o de Planta, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en las Áreas de Interconsulta e Internación, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo a Concursar:** Psicóloga/o de Planta, con 30 hs. semanales de labor.

**Profesión:** Psicólogo/a.

**Requisitos:** Formación en Psicología Clínica Infanto Juvenil.

**Unidad Organizativa de destino:** HGNPE

**Lugar de Inscripción:** Av. Montes de Oca 40 (CABA).

**Fecha de apertura:** 31/03/2025.

**Cierre de Inscripción:** 14/04/2025.

**Horario de Inscripción:** 09 A 11 hs.

**Total de Días Hábiles de Inscripción:** 10 (diez) días.

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de

declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

### **Nómina de Jurado**

#### **TITULAR:**

- 1.- LIC. CASTRO, MARIANA LUJAN, PSICOLOGA DE GUARDIA DEL HTAL. ELIZALDE.
- 2.- LIC. BASSO, MARIA JULIA, PSICOLOGA DE PLANTA DEL HTAL. ELIZALDE.
- 3.- LIC. DEL BAGGE, PATRICIA LAURA, PSICOLOGA DE GUARDIA DEL HTAL. ELIZALDE.

#### **SUPLENTE:**

- 1.- LIC. CANIGGIA, MELINA NOEMI, PSICOLOGA DE GUARDIA DEL HTAL. ELIZALDE.
- 2.- LIC. BIAGIOLI, ANALIA SUSANA, PSICOLOGA DE PLANTA DEL HTAL. ELIZALDE.
- 3.- LIC. SMITH, MARIA MERCEDES ELIZABETH, PSICOLOGA DE PLANTA DEL HTAL. ELIZALDE.

#### **Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la

Carrera de Profesionales de la Salud.-